MEMORÁNDUM DGAI N° 1194/2022

A : **Dalila Zarza,** Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

DE : **Javier Reinaldo Leiva Gavilán,** Director General
Dirección General de Auditoría Interna

FECHA : 02 de agosto de 2022.

REFERENCIA : Remitir Informe Técnico.

Me dirijo a usted, en atención al MEMORANDUM DAF N° 057/2022 de la Dirección de Auditoria Financiera, a fin de remitir el siguiente informe:

Informe Técnico DGAI N° 10/2022, a los efectos de proseguir con los tramites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 03/2021, Lote N° 03 – PROCEMA de conformidad a la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 62.

Atentamente. -

U.E.P.P. MEC
Exp. Nº: 7510
Recibido por: Enrique

DIA	MES	AÑO	HORA
02	AGO	2022	15:06

Elaborado por: Lidia Coronel

Revisado por: Ing. Félix Yegros

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
auditoria.interna@mec.gov.py

Informe Técnico DGAI N° 10 /2022

Referencia: Memorándum UEPP N° 619/2022
Expediente DGAI N° 422/2022

I- Información objeto de verificación:

Por Memorándum UEPP N° 619 de fecha 24 de junio 2022, la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, remite antecedentes solicitando parecer técnico de ésta Dirección General, a los efectos de realizar adenda al Contrato N° 03/2021, Lote 3 – PROCEMA suscripto con la firma **HEIDECOM S.A.**, correspondiente a la Licitación Pública Nacional SBE N° 03/2020 *"Construcciones, ampliaciones, reparaciones de 76 establecimientos educativos en el marco de los proyectos financiados por el Fondo de Excelencia de la Educación y la Investigación"*, adjudicada por Resolución UEPP N° 22 de fecha 03 de febrero de 2021, ID N° 387.474.

II- Alcance y Limitaciones

El presente documento se basa en el Memorándum CPI N° 061/2022 en respuesta de la Nota HEIDECOM SA (Exp. N° 0194/2022) el cual incluye el Memo Interno N° 018/2022 donde se menciona al Informe Técnico elaborado por las arquitectas María Lucila Romero y Lourdes Villalba, Fiscales de Obras del Lote 03- del contrato N°03/2021 y el Jefe del Departamento de Supervisión de la Coordinación de Infraestructura, arquitecto Guillermo Godoy.

La Dirección General de Auditoría Interna no cuenta con profesionales en el área de infraestructura (Arquitectos e Ingenieros) por lo que no puede realizar verificación in situ de la obras, correspondiente al contrato N° 03/2021, por lo que el presente, se sustenta en el Informe Técnico del Fiscal de obras.

En cuanto a los documentos observados, se aclara que la provisión y contenido son de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

III- Procedimiento de Auditoria:

Hemos analizado las siguientes documentaciones presentadas por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, a fin de corroborar la correspondencia del convenio modificatorio al contrato N° **03/2021**. Las documentaciones verificadas fueron:

- El Contrato firmado con la firma, **HEIDECOM S.A.** en fecha 03 de marzo de 2021, por un monto mínimo de Gs. **561.630.747** (Guaraníes quinientos sesenta y un millones seiscientos treinta mil setecientos cuarenta y siete) y monto máximo de Gs. **1.123.261.495** (Guaraníes un mil ciento veintitrés millones doscientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco), con vigencia desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

- Nota de fecha 17 de diciembre 2021 con Exp. UEPP N° 11575 de la **EMPRESA HEIDECOM S.A.**, en la que se solicita a la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos Ampliación de Plazos, y exclusión de establecimientos educativos.
- Memorándum C.P.I. N° 798 de fecha 17 de junio de 2022, en el cual la Coordinación de Proyectos de Infraestructura remiten a la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones el Memo Interno N° 257/2022, elaborado por la Jefatura de Supervisión y Certificación, donde se solicita la ampliación de plazo de 30 días y la exclusión de 2 establecimientos de I.F.D.
- Memorándum CAC N° 404 de fecha 23 de junio de 2022, donde la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones solicita a la Coordinación General de Programas y Proyectos remitir el expediente a fin de solicitar a la Dirección General de Auditoria Interna el informe técnico.
- El PBC en el punto 5 "Distribución de Lotes" menciona que *la Contratante tendrá la potestad de reemplazar o excluir las instituciones del listado de instituciones, así como incluir alguna que sea necesaria.* ***Para lo cual dichas acciones deberán estar debidamente justificadas".***

IV. Detalle de lo solicitado a ser adendado:

- Ampliación de plazo de 30 días
- Exclusión parcial de 2 (dos) establecimientos de I.F.D. que se detalla:

N°	Institución
1	IFD "Maestro Fermín López" de Piribebuy
2	IFD "Nuestra Señora de la Asunción" de Asunción

V. Conclusiones y Recomendaciones:

Conforme al resultado de los procedimientos realizados y verificadas las documentaciones mencionadas en el presente Informe Técnico, **concluimos que:**

- Ampliar plazo de 30 días, a fin de dar continuidad y concluir los trabajos previstos.
- El PBC en el punto 5 "Distribución de Lotes" menciona que la Contratante tendrá la potestad de reemplazar o excluir las instituciones del listado de instituciones, así como incluir alguna que sea necesaria.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · AUDITORIA INTERNA

Dirección General de Auditoría Interna
Colón esq. Pdte. Franco (Edif. Marcopolo, Planta Baja)
Tel: (595.21) 448.359

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Recomendamos: Proseguir con los trámites a fin de gestionar la adenda al Contrato N° 03/2021 suscripto con la firma **HEIDECOM S.A.** - Lote 3 - PROCEMA, de conformidad a la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* en su Artículo 62.-

Es mi Informe.

Asunción, 01 de agosto de 2022.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
AUDITORIA INTERNA

Econ. Javier Leiva Gavilán, **Director General**
Dirección General de Auditoria Interna

Elaborado por: Lidia Coronel

Revisado por: Nelson Bareiro